

Nómadas (Col)

ISSN: 0121-7550

nomadas@ucentral.edu.co

Universidad Central

Colombia

Barreto Ávila, Magali; Flores Garrido, Natalia
Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base

Nómadas (Col), núm. 44, abril, 2016, pp. 201-218

Universidad Central
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818012>

Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base*

Institucionalização, violência de gênero e demandas desde a base

Institutionalization, gender violence and demands from the foundation

Magali Barreto Ávila y Natalia Flores Garrido*****

El artículo analiza la participación de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que, organizadas en la Red No Están Solas (la Red), han obtenido acceso a la justicia en dos casos de violencia de género en la Universidad entre el 2011 y el 2015. En particular, visibiliza esta participación estudiantil en su interrelación con el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la UNAM, mostrando los vacíos que aún existen en la Universidad para la erradicación de la violencia de género.

Palabras clave: institucionalización de la perspectiva de género, violencia de género, denuncias públicas, presión desde la base, colectiva feminista.

O artigo analisa a participação de um grupo de estudantes da Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que, organizadas na Red No Están Solas (a Red), têm obtido acesso à justiça em dois casos de violência de gênero na Universidade entre 2011 e 2015. Em particular, visibiliza esta participação estudantil em sua inter-relação com o processo de institucionalização da perspectiva de gênero na UNAM, mostrando os vazios que ainda existem na Universidade para a erradicação da violência de gênero.

Palavras-chave: institucionalização da perspectiva de gênero, violência de gênero, denúncias públicas, pressão desde a base, coletiva feminista.

The article analyzes the participation of a group of female students from Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) who are involved in a network, “Red No Están Solas.” Utilizing the network, they have accessed two cases of gender violence that took place at that university between 2011 and 2015. It specifically observes the students’ participation and their interaction with the institutionalizing process of the gender approach at UNAM by revealing the gaps that remain in the university regarding the eradication of gender violence.

Key words: institutionalization of gender approach, gender violence, public complaints, pressure from the base, feminist movements.

* Este artículo es producto de la investigación “Violencia de género, denuncia pública y acceso a la justicia en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)”, incluida en el Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), del 2014 al 2016.

** Beca del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (México). Doctora en Antropología Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. E-mail: magabarravil2004@yahoo.com.mx

*** Profesora de la UNAM (México) y allí mismo Secretaria de Equidad de Género del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). Maestra en Ciencias Sociales de la Flacso-México. E-mail: na.floresga@gmail.com

original recibido: 15/01/2016
aceptado: 28/02/2016

nomadas@ucentral.edu.co
Págs. 201~217

l objeto de estudio de este trabajo es mostrar en qué medida algunos pasos que ha dado la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la institucionalización de la perspectiva de equidad de género (PEG) han generado respuestas de presión desde la base estudiantil para que la Universidad incluya en su agenda pública medidas de atención y erradicación de la violencia de género entre las/os universitarias/os. Si bien la relación entre la Red y las instancias encargadas de generar las políticas públicas con PEG no ha sido de manera coordinada, mostraremos que existe cierta incidencia que ha hecho posible visibilizar vacíos institucionales que impiden tratar conforme a los derechos humanos de las mujeres las demandas de justicia y, como consecuencia de ello, la Universidad ha comenzado a implementar algunas medidas para mejorar la respuesta frente a casos de violencia de género.

Consideramos que la respuesta efectiva a la violencia de género en las universidades debe ser incluida como parte de las políticas públicas de inclusión y equidad de género¹ en las instituciones de educación superior (IES). Permean las creencias respecto a que la violencia hacia las mujeres no existe en las universidades; la negación es la respuesta más común y de ésta sigue el asombro ante la evidencia de que es un problema cotidiano en los espacios educativos (Mora, 2012; Mingo y Moreno, 2015).

Una de las dificultades por superar para la implementación de políticas en la materia es la existencia de una contradicción jurídica entre las reformas políticas mexicanas y la legislación universitaria, que hace urgente la necesidad de armonizar las leyes nacionales y los tratados internacionales con los reglamentos de las IES². En el caso de México, aunque la Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia especifica que la violencia de género se debe tratar en el ámbito educativo, la UNAM no ha incorporado en su legislación sanciones específicas para el acoso y hostigamiento sexual, violación sexual, entre otras formas de violencia de género.

Los vacíos institucionales se han hecho visibles en la medida en que se han dado a conocer casos de violencia de género de manera pública. Por ejemplo —el caso más conocido—, en el 2013 la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizó una recomendación a la UNAM por no atender la denuncia sobre acoso sexual de una estudiante menor de edad de la Preparatoria Nacional No. 9 en contra de su profesor de física³.

La investigación sobre violencia de género ha contribuido a poner sobre la mesa esta problemática en la Universidad⁴. Un estudio reciente en la UNAM ofrece un diagnóstico cuantitativo, en el que se muestra que la mitad de la población ha sido afectada por acoso y hostigamiento sexual, siendo mujeres la mayoría de los afectados (Buquet *et al.*, 2013).

La violencia de género afecta la inclusión de las mujeres en la Universidad debido a los efectos negativos en las personas que la padecen, como el bajo rendimiento escolar, el abandono de los estudios, la imposibilidad de avanzar en puestos de jerarquía para las mujeres y otros elementos asociados con el estrés posttraumático que produce la violencia (Mendoza, 2013; Moreno, 2003; Mingo y Moreno 2015).

El aumento curricular de los estudios de género en los centros de investigación y en las escuelas y facultades de la UNAM ha formado a cientos de estudiantes que se apropiaron de los valores de la equidad de género, contribuyendo así al proceso de institucionalización de la PEG, en el sentido en que será explicado más

adelante. Esto ha favorecido la formación de organizaciones estudiantiles que han realizado actos de protesta para exigir justicia en casos de violencia de género dentro de la Universidad.

En este estudio encontramos que estudiantes y profesoras de la organización estudiantil “la Red” habían adoptado, en un primer momento cada una por separado, valores de equidad de género provenientes de asignaturas o materias que la UNAM ofrece en diferentes espacios educativos. Seguidamente y al agruparse, han elaborado un procedimiento de actuación y estrategias de presión política desde la base, para obtener una adecuada atención institucional ante las denuncias.

La necesidad de ejecutar políticas efectivas para erradicar la violencia de género en la UNAM y la lenta respuesta que se ha dado en el ámbito formal a estas demandas deben ser analizadas dentro del proceso más amplio de institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario, poniendo especial atención a los actores que han participado en este proceso y a sus interacciones.

La perspectiva de las políticas de género en la actualidad apuesta por un enfoque que enfatiza la importancia de transformar las rutinas y prácticas sociales, a través del fortalecimiento de la ciudadanía incluyente. La institucionalización de la perspectiva de género proviene del postulado feminista que afirma que las relaciones de género son la forma primaria de organizar el poder (Scott, 1996), y que, por lo tanto, no pueden aislarse de todos los procesos e interacciones sociales.

Si bien esto podría ser percibido como un adelanto en los enfoques para concretar la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad, el proceso ha sido bastante más un giro complicado que un final feliz en la historia de la relación entre las demandas de igualdad y el espacio de la política formal. Una de las primeras dificultades de esto es la propia categoría de *institución*, puesto que —y tomando prestada la poesía de Alejandra Pizarnik— podríamos decir que hablar de las instituciones ha sido un vocablo portátil que no ha



■ *Eulalia Pérez Sedeño*, Marruecos 1954 | Filósofa y profesora de investigación en ciencia, tecnología y género. Integrante del Consejo Asesor de la Red-Cátedra de Mujeres, Ciencia y Tecnología en Latinoamérica.

venido sin caos o, como lo afirma Ostrom (1986), que se trata de un concepto con una “embarazosa multiplicidad de usos”. En este texto quisiéramos apegarnos a un entendimiento de las instituciones, en primer lugar, diferenciándolas de individuos y organizaciones y, enseguida, desde una perspectiva más cercana al neoinstitucionalismo sociológico, según el cual, las instituciones son un conjunto de reglas conocidas y compartidas por los miembros de una comunidad, que estructuran la interacción social (Knight, 1992). *Instanciar* se trataría entonces de convertir el valor de la igualdad de género en un libreto cognitivo, en un marco de sentido que funcione como criterio orientador de las interacciones sociales.

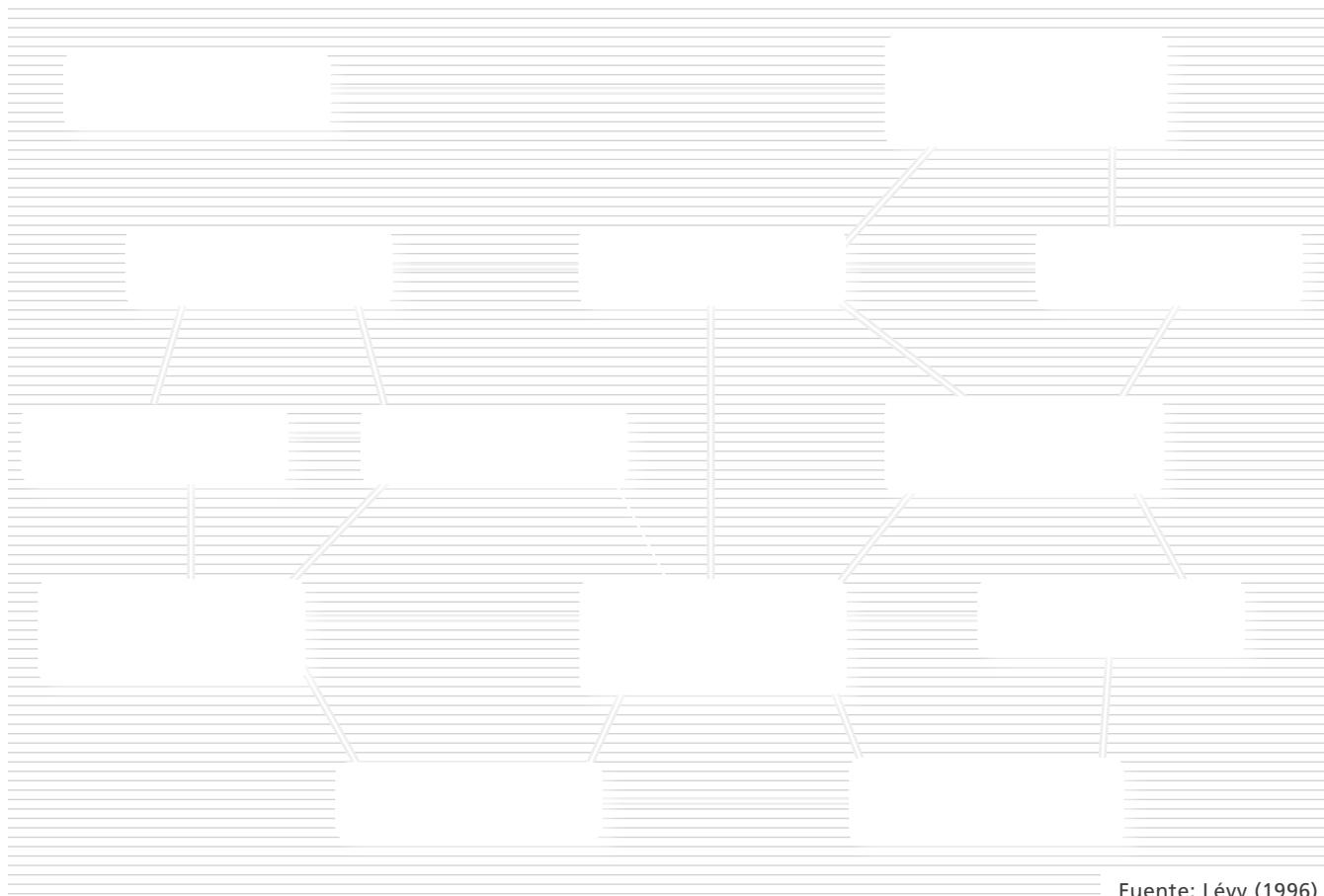
La eficacia de las políticas públicas proviene en buena parte de la colaboración y las demandas de la ciudadanía. En ese sentido, Caren Levy (1996) propone una malla o red de institucionalización que contempla

trece nodos necesarios para avanzar en el proceso, según se muestra en la figura 1:

Hablar de *institucionalización* necesariamente hace referencia a un proceso; éste, además, excede el espacio de lo meramente formal-organizacional, aunque no se puede prescindir de ello. Autoras como Zaremburg (2014) han encontrado como elementos principales para impulsar la institucionalización de la PEG las reglas formales (cambios en la normatividad), las redes y los recursos. Por su parte, Guzmán (2001) identifica tres condicionantes para institucionalizar la perspectiva de género: el normativo —coincidiendo en esto con Zaremburg—, pero además el simbólico y el político, pues reconoce que “las instituciones no están constituidas sólo por reglas, sino también por creencias, códigos culturales y saberes que rodean, sostienen, elaboran y contradicen roles y rutinas” (Guzmán, 2001: 27).

En este artículo tomaremos estas definiciones para centrarnos en la importancia de considerar los movimientos sociales y la presión política desde la base⁵ como un elemento clave en los procesos de institucionalización de la PEG, con el objetivo de analizar el papel de la Red al respecto. La presión desde la base en el caso de estudio es posible gracias a la introyección del valor de igualdad como libreto cognitivo o “gramática moral” entre algunos grupos estudiantiles de corte feminista que se proponen cambiar la injusticia de género dentro de la Universidad (Honnet, 1997).

La transformación del marco normativo en México en lo referente a los derechos humanos de las mujeres —y



Fuente: Lévy (1996)

la consiguiente adopción del compromiso de institucionalizar y transversalizar la PEG— se trata de un proceso que vino de afuera hacia adentro (López, 2012). Así, el proceso de institucionalización de la PEG en México provino más bien del ámbito internacional y, una vez aceptado por el Estado, se entró en diálogo con feministas mexicanas para buscar formas de concretar este proceso. En el caso de este país, la institucionalización de la PEG ha sido más bien en forma de cascada: de lo internacional al Estado mexicano, y de ahí a la administración pública, en la cual la participación de las feministas nacionales ha sido indispensable para el entendimiento de las categorías analíticas que permitirían dar lugar a la transversalización de la PEG en todas las fases de la política pública.

Esto contrasta con lo ocurrido a nivel internacional, cuando fueron organizaciones de la sociedad civil las que lograron que la agenda pública construida por éstas se convirtiera en agenda institucional⁶. La ciudadanización permitió un movimiento originado desde abajo, y desde este punto, escaló hasta ser visible en la superficie.

La presión política ha jugado un papel distinto en los procesos de institucionalización en el contexto internacional y nacional. Los procesos de institucionalización de la PEG en contextos específicos provienen de dos aspectos principales:

En cuanto a la presión política desde la base, las características de la sociedad civil: ¿cuál ha sido su trayectoria política?, ¿cuáles son sus aprendizajes respecto a la acción colectiva? y ¿qué capacidad tienen de formar alianzas en torno a demandas específicas?

Además de las características de la sociedad civil, las características de los nodos con que se conecta según el esquema de Lévy: interpretación de la realidad desde el género (ya que desde ahí se gestan sus demandas específicas); estructuras políticas representativas (mientras más fuertes sean éstas, más se abrirá una ventana de oportunidad política para la participación de la base); y el compromiso y la voluntad política, que finalmente es el nodo posibilitador de que las demandas de la base se conviertan en políticas, proyectos y programas.

Una posible ruta para este análisis es identificar a los diferentes actores que pueden participar en el proceso

(autoridades, representantes institucionales, integrantes de la comunidad, sociedad organizada, entre otros) y la forma en que han interactuado: ¿de dónde surgen las demandas por la institucionalización?, ¿existe diálogo entre los diversos actores?, ¿existe confrontación? y ¿se suman voluntades en torno a problemáticas específicas como la violencia de género?

Reconocer que las asimetrías de poder entre hombres y mujeres no son ajenas a las IES hace visible la necesidad de que dentro de éstas se impulsen procesos políticos que garanticen la igualdad entre grupos sexogenéricos en el espacio universitario.

En el caso de la UNAM, el proceso de institucionalizar la perspectiva de género tiene ya cierto camino andado. Con fines analíticos, podríamos decir que históricamente este proceso puede ser dividido en tres etapas que exponemos a continuación.

En un inicio las académicas interesadas en reflexionar y producir nuevos conocimientos desde la perspectiva de género se propusieron adquirir un reconocimiento de este saber, y la validación de los estudios de género como un campo de investigación dentro de las ciencias sociales. Esto se logró en 1992 con la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), en palabras de Buquet: “[...] la propuesta de creación [del PUEG] surgió del Congreso Universitario de 1990 [...]. Sus antecedentes se remontan al Centro de Estudios de la Mujer en la Facultad de Psicología de la UNAM, creado en 1984” (2011: s/p). Con esto se avanzó en el proceso de institucionalización de la PEG, específicamente en los nodos de investigación, elaboración de teoría y conocimiento e interpretación de la realidad desde el género.

Hasta el momento y por las propias características del espacio universitario, éstos son los nodos o

dimensiones que más han sido fortalecidos dentro de la UNAM, puesto que, además del PUEG, se cuenta ahora con distintas ofertas de posgrado en estudios de género. En esta primera etapa el impulso provino de las académicas, es decir, de actoras que se encuentran en el nivel medio de la estructura universitaria: no se trata de quienes toman las decisiones sobre política (es decir, no fue en forma de cascada), pero tampoco de la base que deseamos analizar en este texto, es decir, el estudiantado. En esta etapa fue indispensable la voluntad política, que dio paso a la formalización del terreno del que habría de surgir una propuesta más articulada para transformar la política institucional de la UNAM en pos de la igualdad de género.



▪ *Francesco Tonucci, Italia 1940 | Pedagogo y dibujante, por su vocación por la infancia se ganó el título de "niñólogo". Reivindica la necesidad de jugar y el papel de los niños y niñas en el ecosistema urbano*

Fue precisamente dentro del PUEG donde surgió el proyecto “Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM”, con el fin de incorporar la perspectiva de género en todos los procesos, prácticas y funciones sustantivas de la Universidad. Esta iniciativa, aunque ya tenía varios años gestándose, recibió un importante apoyo en el 2009, año en el cual se le otorgó un financiamiento externo por parte de la Secretaría de Educación Pública, que permitió que las actividades del proyecto se consolidaran.

El proyecto se estructuró de manera principal en tres campos de acción: investigación sobre las relaciones de género dentro de la Universidad, procesos de formación y sensibilización en género a la comunidad universitaria y, finalmente, campañas de comunicación orientadas también a la sensibilización y a la difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones.

Retomando nuevamente la malla de institucionalización de Lévy (1996), podríamos decir que en esta segunda etapa se dio paso a los nodos de: implementación de programas y proyectos, desarrollo profesional y técnico y procedimientos. Al mismo tiempo, se fortalecieron dimensiones que se habían echado a andar en la etapa previa, como la investigación y la interpretación de la realidad desde el género.

De esta segunda etapa orientada específicamente a la transformación de la cultura organizacional, destaca que, aunque fue promovida nuevamente por las académicas, en su consolidación el efecto bumerán jugó un papel importante. Nos referimos con esto a una adaptación al contexto universitario de lo propuesto por Keck y Sikkink (1998) para el contexto internacional; es decir, a que una demanda inicia en el país o en la organización (en este caso, en la UNAM) y, antes de llegar a las autoridades de esa organización, sale para fortalecerse en el ámbito externo gracias a la interacción con otros actores, para después regresar con mayor intensidad (¡como un bumerán!) nuevamente a la organización. En el caso particular que aquí analizamos, este proyecto se gesta en el PUEG, pero no es sino hasta que recibe este importante apoyo de la Secretaría de

Educación Pública del país que puede regresar con mayor fuerza a la Universidad.

Una característica que resalta en este proceso es que, si bien había una masa crítica académica impulsando estos temas dentro de la Universidad, esto sólo tomó especial relevancia al ser cobijado por las transformaciones que en la Administración Pública Federal ya se estaban consolidando. Así, y como se ha mencionado, el punto de inflexión en el proyecto de institucionalización de la PEG en la UNAM se dio en el 2009, mientras que a nivel nacional ya se encontraba vigente el Plan Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, derivado de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (que incluía como parte de sus estrategias la transversalización de la perspectiva de género en la política pública), publicada tres años antes, en el 2006. Esto muestra que, en el caso específico de la UNAM, ésta no ha sido una punta de lanza ni de innovación en cuanto a las propuestas para transformar las relaciones de desigualdad entre los géneros (pese a que sí ha sido punta de lanza en el entendimiento de esta realidad, y en la producción de investigación sobre estas desigualdades) sino que, por el contrario, los procesos internos que apuntalan la igualdad de género han sido de alguna forma tironeados por los procesos nacionales, que parecieran ir a un paso más rápido en relación con el que la Universidad puede seguir.

Finalmente, una tercera etapa podemos encontrarla después del 2010, año en el cual los/as tomadores/as de decisiones en la política universitaria acceden a hacer cambios que modifican la estructura y, de alguna forma, también la cultura organizacional. Éstos se ven reflejados de manera principal en la creación, en el 2010, de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, que tiene como objetivo impulsar la igualdad en la práctica, funciones y cultura de la UNAM⁷. En el 2013 se publicaron los *Lineamientos generales para la igualdad de género* en la UNAM, que establecen las directrices principales para avanzar en la concreción de la igualdad sustantiva dentro de la Universidad; entre éstas se encuentran la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el combate a la violencia de género y a la discriminación en los ámbitos

laboral y académico, producción de estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género y, finalmente, uso de lenguaje y sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria.

En esta tercera etapa finalmente se llegó a los nodos de políticas, procedimientos, y compromiso y voluntad política (que, si bien había existido en todas las etapas previas, en ésta se muestra de manera más fuerte). Sin embargo, queda como tarea pendiente consolidar un mecanismo de género capaz de coordinar la política institucional de género en la Universidad, pues, aunque el PUEG ha impulsado este proceso todo el tiempo, se encuentra con la limitación de ser una entidad académica y, por lo tanto, no es allí donde se encuentran los/as tomadores/as de decisiones en cuanto a política organizacional y educativa.

No obstante, nos preguntamos qué lugar ha tenido la base, es decir, el estudiantado, en este proceso. Pensar que el estamento ha sido ajeno a estos temas, transformaciones o demandas, es ignorar la realidad del contexto universitario. Después de todo, son las estudiantes quienes cursan las materias sobre género que se ofrecen en la Universidad; son ellas quienes asisten a los diplomados, seminarios y coloquios. Hay un buen número de estudiantes que tienen interés por el tema de género y que, al contrastar lo aprendido en las aulas con su realidad universitaria, se dan cuenta de que es necesario transformar ésta. Pero, ¿cómo se han insertado en el proceso de institucionalización? y ¿es verdad que podemos contar el proceso de institucionalización de la PEG en la UNAM sin referirnos a las estudiantes?

En este trabajo se utilizaron métodos y técnicas de investigación de tipo cualitativo, como la investigación etnográfica y herramientas como entrevistas profundas y dirigidas, el análisis de información de las redes sociales, notas periodísticas y documentos visuales disponibles sobre el tema por tratar. Los recursos etnográficos a los que recurrimos para la indagación y recolección comprenden desde la observación participante, las comunicaciones personales y la descripción, hasta las reflexiones que hacen las investigadoras, incluso con base en la información vertida en redes sociales.

En la primera fase de investigación se realizaron las siguientes actividades: a) análisis y sistematización del material etnográfico que data del 2011; b) recuperación de información en redes sociales y medios de comunicación sobre los casos por tratar; c) identificación de las denuncias públicas que ha realizado la Red en torno a la violencia de género y los avances que obtuvieron en cuanto al acceso a la justicia en la UNAM; y d) se entrevistaron a seis integrantes de la agrupación, tres de ellas realizaron denuncias públicas.

Después de realizar entrevistas a cada una de las afectadas y a algunas integrantes de la Red, se examinó la información de audio proveniente de éstas para analizar los diferentes puntos de vista sobre la incidencia de sus acciones de protesta para la institucionalización de la perspectiva de equidad de género en la UNAM.

La Red es una agrupación conformada mayoritariamente por estudiantes, aunque también se han adscrito profesoras y trabajadoras universitarias que se reconocen como afectadas por la violencia de género, y que implementan acciones directas de protesta en los espacios universitarios contra agresores señalados. Su nacimiento estuvo mediado por la aparición coyuntural de una denuncia de acoso sexual de una estudiante de la Licenciatura de Letras Hispánicas en contra del profesor-investigador Arturo Noyola, de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM, en julio del 2011 (Olivares, 2011: 44).

Los antecedentes de la Red se encuentran en la colectiva Alí Somos Todas, que se formó en el 2009 a partir del asesinato de Alí Dessire Cuevas por parte de su expareja, ambos estudiantes de la misma facultad (Itacaramby, 2012). Este grupo estaba formado en su mayoría por estudiantes y académicas feministas, que se aglutinaron en torno a la demanda de justicia y lograron la consignación del asesino a pesar de las irregularidades en la investigación penal.

Esta agrupación logró, tras un año de intenso activismo, visibilizar el tema de la violencia hacia las mujeres dentro de la Universidad; sus principales acciones de protesta fueron la representación de *per-*

fomances, periódicos murales, conciertos, acciones callejeras, etcétera, que tuvieron lugar en el espacio público (el centro histórico, la FFyL, entre otros). La actividad que desplegó Alí Somos Todas durante un lustro logró ganar espacios mediáticos y gran prestigio entre los círculos feministas de estudiantes como se puede ver en la siguiente entrevista:

Mi participación en Alí Somos Todas, aunque fue de bajo perfil, fue un gran tiempo de enseñanza de lo que se puede hacer uniendo esfuerzos con un fin común, aun partiendo de diferencias supuestamente insalvables, como las feministas que podían ser institucionales, académicas o autónomas. Aunque el grupo más notable pertenecía a las autónomas anarco-feministas. Una vez conseguido el motivo principal de la sentencia para Morgan, la colectiva de Alí Somos Todas se relajó, pero los encuentros feministas seguían teniendo un ritmo frecuente, desde esa constelación fui invitada a presentar mi propio caso de denuncia en un retiro feminista. También vimos la experiencia de las feministas de Brasil, en el escrache a un líder de un partido político de izquierda. Este encuentro para mí fue de particular importancia para empezar a comprender el potencial de los “escraches”, de la autodefensa y de las acciones directas. Me había dado una vaga idea de lo que podría hacerse para casos futuros. Incluso aprendíamos ahí una metodología, como la necesidad del anonimato para salvaguardar la identidad, el uso de máscaras. Pues las mujeres que habrían de actuar descubiertas al hacer pública su identidad, podrían sufrir ataques de amigos del escrachado, o el desvío de la mirada pública, en vez del señalamiento a la persona agresora. Otro dato que me impulsó o al menos me dio claridad de lo que había que hacer en el caso de FFyL fue que llevaba un año de haber inaugurado el grupo para autorreflexión feminista. (Entrevista a María, Red No Están Solas, 11 de noviembre del 2015)

Debido a ese antecedente, cuando la estudiante Marcela Lagos⁸ desplegó su denuncia por violencia de género en redes sociales en el 2011, ya existía en la Universidad una base social que había llevado los valores de la equidad y la justicia de género a la protesta social. Ésta fue realizada por medio de correo electrónico y Facebook, después de levantar una queja y expuesto su caso en el Consejo Técnico de la FFyL, sin obtener una respuesta favorable de parte de la directora de la Facultad, y de haber sido objeto de una segunda victimización por diferentes autoridades universitarias. A continuación, exponemos su testimonio:



■ *Magdalena León Gómez, Colombia 1939 | Socióloga feminista, pionera de la investigación sobre la mujer en el país. Se destacan sus estudios sobre las mujeres rurales y el acceso a la propiedad.*

Tras esa denuncia me ofrecieron asesoría jurídica, pero por fuera. El abogado me preguntó por qué no había cambiado de tema de tesis. En general, su actitud, fue: “Sí puedes denunciar, pero en realidad no va a tener ningún castigo, o si tiene un castigo no va a ser nada fuerte, le van a dar una multa y es un proceso muy largo”. Entonces me desanimó para que yo no denunciara, y recuerdo que esa vez salí muy frustrada. Envié una cadena de *mail* a todos mis contactos. La gente lo empezó a reenviar. En general tuvo buena aceptación, recibí correos de alumnos preocupados en Facebook. Deseaba no verlo, y titularme, hacerlo público, que todo mundo supiera quién era él, hacerme escuchar y de alguna manera eso iba a darme valor a mí también. Creo que si no, hubiera sido una derrota terrible. La Red No Están Solas surgió cuando yo denuncié. Entonces fue la combinación de muchas personas que se cruzaron en mi camino, era como el momento justo para denunciar. (Entrevista a Marcela, 19 de febrero del 2015, Ciudad de México)

La denuncia de la estudiante llegó a oídos de un grupo de reflexión feminista formado por estudiantes de diferentes facultades

que habían participado de la experiencia de Alí Somos Todas. Una integrante de ese grupo, estudiante de posgrado, buscó el contacto de Marcela y le ofreció apoyo para realizar una acción de protesta. Se reunieron, y a partir de ese momento acordaron realizar una acción con el apoyo de las integrantes de Alí Somos Todas y del Grupo Interdisciplinario Feminista, para formar un frente común de apoyo en la denuncia social en contra de Arturo Noyola dentro de la FFyL. A continuación, se muestra el testimonio de una las fundadoras de la Red No Están Solas:

En una noche de verano revisé mi correo. Ahí encontré un mensaje reenviado de una consejera de filos. Mencionaba que se trataba de un caso de acoso sexual que se había presentado en el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, el *mail* decía que no había tenido buen cauce la reacción de las autoridades. El testimonio que había presentado la agraviada venía adjunto. Lo intenté leer, pero era tan abrumadora la descripción de la violencia que la estudiante relataba que no pude terminar. Me impactó y conmocionó de tal manera que decidí hacer algo para apoyarla, pues me identificaba plenamente con ella, quería apoyarla. Le escribí a la consejera técnica para decirle que yo había pasado algo similar, que era feminista y quería ayudar a Marcela. Le pedía me diera su dirección de correo para ofrecerle mi ayuda. Tardó unos días en responder a mi propuesta de apoyo, con un mensaje breve que incluía el correo electrónico de Marcela Lagos. Entonces le escribí a Marcela, diciéndole lo mismo, ya pasé por eso y me gustaría apoyarte, podríamos hacer una protesta, una acción, y me gustaría contactarte. (Entrevista de María, Red No Están Solas, 11 de noviembre del 2015)

La primera denuncia de la Red se realizó en forma de escrache⁹ el 8 de agosto del 2011 en el primer día de clases de la UNAM: a las doce del día una docena de

mujeres vestidas de negro tomaron simbólicamente la FFyL. Cubrían su rostro con máscaras y antifaces, caminaban solemnes con una manta al frente con las consignas: “¡Basta de violencia hacia las mujeres en las universidades! ¡Fuerza agresores sexuales! ¡Castigo a Arturo Noyola!”. A su paso pegaban carteles en los pizarrones de anuncio con la foto del profesor denunciado por acoso sexual, y podía oírse el audio de su voz masculina que profería insultos y amenazas. En la grabación emitida se daba lectura a un pronunciamiento público entrecortado con pedazos de las grabaciones de llamadas telefónicas donde Arturo Noyola agredía verbalmente a la estudiante. La pequeña marcha inició en el pasillo que va del circuito interior a la entrada de la FFyL, a un lado del estacionamiento. A su alrededor había personas que la escoltaban, seguían su andar y documentaban el acto con fotografías y video¹⁰. Una semana después de haber realizado el escrache, el entonces rector de la Universidad decidió rescindir el contrato de Arturo Noyola. El éxito de la acción de la Red fue una sorpresa para las propias activistas y académicas simpatizantes:

Cuando todavía no habíamos llevado a cabo nuestro plan de recolección de firmas y el proceso burocrático de justicia se veía largo y tortuoso, a la semana y media del escrache supimos por la prensa que el rector Narro le había rescindido el contrato a Arturo Noyola por conducta inapropiada y daños a la moral, “conductas ajenas al espíritu universitario”. Esto se había decidido sin llevar a cabo un debido proceso, sin pasar por el Tribunal Universitario y el Consejo Universitario. A una velocidad inusitada habíamos logrado nuestro objetivo. Obviamente muchos elementos jugaron a favor de Marcela, tantos que de esa complicidad habría que dar cuenta. Parece que la presión por la destitución se llevó por parte de varios lugares y sumados los esfuerzos se produjo la primera expulsión pública de un



■ *Myriam Jimeno Santoyo*, Colombia 1948 | Antropóloga, ha contribuido al estudio de las relaciones interétnicas, en particular las transformaciones históricas de la política estatal indigenista.

profesor por acoso sexual en la UNAM, la universidad más grande de México. (Entrevista a María, Red No Están Solas, 11 de noviembre del 2015)

Esta primera acción de protesta definió la forma de expresión futura de las denuncias de la Red, pero también dejó visibles los vacíos institucionales para atender los casos de denuncia por violencia de género en la Universidad. Las académicas agrupadas en torno a los estudios de género hicieron paralelamente lo propio en cuanto a la presión política hacia la Rectoría, algunas de ellas se pusieron en contacto con Marcela Lagos para ofrecerle apoyo después del escrache.

El caso le permitió al PUEG demostrar que no existía un protocolo de actuación en casos de acoso sexual, y fortalecer su propuesta de cursos de sensibilización para las autoridades jurídicas de cada escuela y facultad. Por otro lado, las integrantes de la Red de alguna manera prefirieron mantenerse en el anonimato y ésa ha sido la clave para que pudieran seguirse organizando sin sufrir las represalias de una institución sumamente autoritaria.

La Red es una respuesta estudiantil ante la ausencia de canales de comunicación efectiva y negociación entre autoridades universitarias y el estudiantado. Esta condición del espacio universitario les deja a las estudiantes poco margen de acción dentro de los procedimientos institucionales para poner en la mesa sus demandas, por lo tanto, es más común que las protestas sociales tengan mayor efectividad para ser escuchadas.

La agrupación continuó creciendo con el ingreso de nuevas estudiantes afectadas por violencia de género en la UNAM, en parte gracias al prestigio que adquirió en el primer caso denunciado. Desde el 2014 ha enfocado sus esfuerzos en ser un actor accesible para estudiantes universitarias por medio de redes sociales como Facebook y Twitter. La Red ofrece un espacio de iguales entre mujeres para organizarse y apoyarse entre sí, ésa es la diferencia con las terapias de grupo como podemos ver en el siguiente testimonio de una de sus integrantes:

Qué es la Red, cuando llegas a un espacio como el de la Red y cuentas tu testimonio, es porque sabes que va a pasar algo con eso que estás contando, no va a quedar al aire, sabes que va a haber un grupo de mujeres que han pasado por experiencias similares que te van a apoyar de diferentes formas. Entonces siento que nuestro testimonio empieza a tener un valor más político, es como si ya dejara de ser tuyo. (Entrevista a Elena, Red No Están Solas, 3 de diciembre del 2015)

La Red se ha convertido en un espacio para verter testimonios y transformarlos en acción política. No todas las mujeres que llegan con sus testimonios a la Red deciden denunciar, algunas prefieren apoyar las acciones de protesta de otros casos. Lo que sí ha sido una constante en la experiencia de tres afectadas que decidieron convocar acciones directas dentro de la Universidad es haber pasado por un largo proceso de

segunda revictimización por parte de las autoridades universitarias y en el ámbito penal:

Cuando hacemos una acción, un escrache, un *performance*, es como si dijéramos nosotras le damos el valor que tú jurídico no le estás dando, porque te creemos, porque somos varias, porque está pasando. O sea, el testimonio por sí solo puede no ser nada, pero el sólo hecho de que haya una acción atrás como que hace a ese discurso más válido. La experiencia que tenemos del derecho es la revictimización, es no te creo, ya sea en la Universidad o en el MP [Ministerio Público], el testimonio no es reconocido, no vale hasta que realizamos una acción de apropiación del espacio universitario. Después de esto en los casos que hemos tenido, regularmente las autoridades buscan a las afectadas para darles alguna respuesta, algunas de la Red las acompañamos y ahí sí damos la cara. En dos ocasiones ya hemos logrado la expulsión de los agresores, en 2011 y 2015. Lo que las autoridades temen es las notas de los periódicos sobre nuestras protestas, les preocupa mucho el prestigio de la Universidad. (Entrevista a María, Red No Están Solas, 20 de noviembre del 2015)

A lo largo de los años, la Red ha sofisticado sus estrategias de visibilización por medio de las redes sociales y los medios de comunicación. No obstante, su lógica no es institucionalizar la PEG, aunque ese ha sido un resultado indirecto, sino la recuperación de las afectadas:

Hay varias mujeres y varios colectivos, cuando tenemos una denuncia se convoca a todas la colectivas, todas las mujeres que podamos, platicamos, comentamos el caso. Algo importante también es que las acciones que hacemos no son tan emergentes como pudiera verse, hay muchas cosas atrás, son meses de preparación y también para ver y esperar las respuestas institucionales, para no poner en riesgo a las sobrevivientes que están denunciando porque también puede ser contraproducente para ellas, y estudiamos lo que está pasando. (Entrevista Colectiva realizada por Lulú Barrera de Luchadoras, RompevientoTV, 25 de noviembre del 2015)¹¹

A decir de las integrantes de la Red, todas las acciones de protesta que han realizado del 2011 al 2015 han ido acompañadas por denuncias penales, y descripción de los hechos de revictimización por parte de las autoridades. En el 2014 realizaron otra acción importante en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)¹², a partir de eso fueron invitadas a contribuir en la

elaboración de un protocolo de atención para víctimas de violencia de género por el PUEG, pero finalmente su participación no se concretó, pues no se las volvió a convocar para consultarlas sobre los avances de este documento, que hasta la fecha no ha sido dado a conocer de manera pública por el Consejo Universitario.

Estela, estudiante de posgrado¹³, realizó en octubre del 2014 una denuncia por violación sexual en contra de Víctor Hugo Flores Soto, alias El Cathan, en ese entonces estudiante de maestría del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la UNAM. El director del ICN decidió actuar en favor de la denunciante y suspendió provisionalmente al acusado, además envió el caso al Tribunal Universitario para que éste resolviera la pertinencia o no de una sanción. Un mes después se llevó a cabo la audiencia, parte de los integrantes del Tribunal Universitario efectuaron una segunda victimización hacia la estudiante, culpabilizándola de lo sucedido. La denuncia también fue interpuesta en el Ministerio Público. El testimonio de la afectada relata que el hecho sucedió en una fiesta en las inmediaciones del campus universitario¹⁴. El Cathan reconoció el delito, pero aprovechó los vacíos dentro de la legislación universitaria para interponer un amparo en el sistema judicial federal contra el director del ICN y otras autoridades, bajo el supuesto de que la violación ocurrió fuera de las instalaciones universitarias y, por lo tanto, la Universidad no podría establecer alguna medida disciplinaria como la suspensión provisional. Esta inconsistencia le permitió al infractor terminar sus estudios de maestría en el ICN e inscribirse en un doctorado en otro programa de la UNAM.

Ante la impunidad y el acoso escolar de los allegados de El Cathan, Estela decidió de manera valiente difundir su caso con apoyo de la Red el 28 de agosto del 2015, por medio de un escrache en la Facultad de Ciencias¹⁵. La primera respuesta de las autoridades después de la acción provino del Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias, constituyendo un claro ejemplo de violencia institucional como a continuación se relata:

Después del escrache vinieron unos días muy duros para mí, aparte de todo el nerviosismo porque yo no sabía qué es lo que iba a pasar y tenía que regresar a trabajar a mis ac-

tividades académicas, y después de eso vino la reacción de la directora de ciencias que fue muy violenta. Fue una semana después de la acción cuando ella le manda un correo a toda la Facultad, actuando de una manera muy violenta en mi contra y después de ese correo para mí fue todavía más difícil reincorporarme, porque yo doy clases en la Facultad y trabajo con mis compañeros del laboratorio. Era un correo en que ella me hacía una denuncia a mí y justificaba la violencia que yo había sufrido, básicamente fue eso y pues fue muy violento porque lo hace desde su posición de poder y después de eso vino la respuesta de la Red, que fue una carta muy vista en Facebook. Se compartió casi cuatro mil veces. (Entrevista a Estela, Red No Están Solas, 27 de noviembre del 2015)

La respuesta de la Red hacia el comunicado de la Facultad de Ciencias señalaba las violaciones a los derechos humanos en los que se incurría al exponer a la denunciante ante la comunidad universitaria. Finalmente, a finales de septiembre, un mes después del escrache, el Tribunal Universitario decidió expulsar definitivamente al estudiante que cometió el delito. Ante su expulsión, El Cathan amplió el amparo y promovió otro nuevo contra el Tribunal Universitario, la Unidad de Posgrado, la Coordinación de Investigación Científica, entre otras. El proceso de ese amparo lo resolvería un juez federal que no conocía los reglamentos de la autonomía universitaria.

En opinión de las propias autoridades universitarias este caso es paradigmático porque su resolución dejará un precedente en materia de jurisprudencia para la UNAM. Si la Universidad pierde el amparo, se sentarán las bases para que ningún director o autoridad pueda sancionar a un miembro de la comunidad universitaria si los hechos entre universitarios ocurren fuera de las instalaciones educativas. Por otro lado, El Cathan impugnó la decisión del Tribunal Universitario dentro de la UNAM y lo llevó a la Comisión de Honor y Justicia. Después de dos meses, el 3 de diciembre, dicha instancia resolvió denegar la decisión del Tribunal Universitario y absolvió al acusado permitiéndole continuar sus estudios de doctorado. En ese proceso, Estela no fue notificada oficialmente sobre ambas resoluciones porque no fue considerada como víctima o afectada. La decisión de las máximas autoridades de la UNAM le fue dada a conocer por el director del ICN, quien la ha apoyado en el largo proceso.

Un mes después de que la Red realizara una tercera protesta el 25 de noviembre del 2015, está vez fuera de la Universidad, frente a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el caso salió del archivo y fue turnado a un juez que emitió una orden de aprehensión en contra de Víctor Hugo Flores por el delito de violación sexual equiparada. El 18 de marzo del 2016 el denunciado fue detenido y el 21 de marzo la Red y otras agrupaciones feministas realizaron un escrache enfrente del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente con el objetivo de presionar políticamente y tratar de evitar la absolución de El Cathan en el margen de las 72 horas de acuerdo con la ley¹⁶. Unas horas después de la protesta, Laura Martínez Aguirre, jueza asignada a este caso, dictó auto de formal prisión en contra de Víctor Hugo Flores Soto. Este hecho es un logro que abona al acceso a la justicia en un la Ciudad de México

co en donde del “2012 y lo que va de 2016 sólo 514 casos de violación han sido consignados ante un juez” (Ilizaliturri, 2016: s/p).

El resultado de esta experiencia muestra el retraso y desfase que hay en la UNAM en comparación con la posibilidad que el derecho mexicano brinda en la arena penal; aunque en ambos espacios, el educativo y el del fuero común, prima la impunidad, la presión desde la base fue más efectiva en el poder judicial.

Por otro lado, las acciones de la Red dentro de la Universidad se llevaron de manera coincidente con el proceso de sucesión del nuevo rector de la UNAM en el 2015. Uno de los candidatos más populares desplegó un pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia de género en la Universidad (Sipse.com,



■ *Marina Subirats Martori*, España 1943 | Socióloga especializada en de la educación y sociología de la mujer. Referente histórico en la lucha por la coeducación y la educación en igualdad.



▪ *Boaventura de Sousa Santos*, Portugal 1940 | Sociólogo. Crítico de los enfoques hegemónicos, ha rescatado conceptos tales como la emancipación y la interculturalidad, y realizado aportes valiosos para comprender la crisis de la universidad latinoamericana.

2015). Finalmente, el rector electo por la Junta de Gobierno, Enrique Graue, se comprometió a realizar las modificaciones necesarias para lograr la equidad de género dentro de la UNAM.

Erradicar la violencia de género en el espacio universitario es una exigencia que no ha sido satisfecha hasta ahora por las autoridades de la UNAM. Si bien este problema es compartido por muchas universidades en todo el mundo, creemos que en el contexto mexicano es indispensable que la Universidad se convierta en punta de lanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esto sólo puede ser conseguido a través del fortalecimiento del proceso de institucionalización de la

perspectiva de género en el ámbito universitario, pues es necesario avanzar desde varios ángulos o nodos para transformar las conductas y valores de la comunidad universitaria, logrando así que la violencia de género no sea tolerada bajo ningún concepto.

En los casos que se han desarrollado en los acápite previos, se observa que las acciones organizadas por estudiantes de la UNAM, en coincidencia con el esquema de Caren Levy (1996) respecto a la presión política desde la base, han tenido una importante incidencia en el ámbito universitario al conseguir la expulsión de dos agresores. Estos resultados, sin embargo, se muestran débiles desde el punto de vista de la institucionalización en tanto no se han visto traducidos en modificaciones formales en la Universidad que aseguren que, aún si la Red no existiera, se tendrían los mecanismos para garantizar el acceso a la justicia a toda la comunidad universitaria.

Esta falta de asegurar las transformaciones en el tiempo puede deberse a varias cosas. En primer lugar, a que no ha sido uno de los objetivos principales de la propia Red, puesto que sus actividades se han concentrado en resolver casos particulares más que en tener una incidencia en la política formal universitaria. Por otra parte, se debe a que en la UNAM no han existido hasta ahora espacios de comunicación entre el estudiantado y las autoridades; es decir, el nodo de estructuras políticas representativas se muestra desdibujado en este contexto, por lo que las demandas de la base no logran traducirse en políticas, programas o proyectos, sino sólo en acciones acotadas a casos específicos, que resuelven el problema en el corto plazo, pero sin modificar la estructura de fondo. No han existido hasta ahora ejercicios dentro de la UNAM que partan de metodologías participativas para formular las políticas universitarias que atañen a toda la comunidad, como es el caso de la violencia de género: las estudiantes han sido receptoras de mensajes en las campañas de equidad de género, receptoras de los programas de estudios, cursos y talleres, pero el lugar

como interlocutoras legítimas en esta discusión no les ha llegado por invitación, sino como una conquista.

El logro más estable de la Red en términos de institucionalización es haber contribuido a poner el tema de la violencia de género en la agenda universitaria, en el debate público y en las exigencias y demandas a la Universidad que otros grupos de estudiantes han iniciado, quizás siguiendo de alguna manera el ejemplo de la Red.

Con lo que aquí hemos expuesto mostramos que para fortalecer la institucionalización de género en la UNAM es necesario buscar espacios de diálogo y sinergia, principalmente de las académicas con el estudiantado pues, según se ha señalado, se trata de actores que han sido clave en la creación de agendas públicas e institucionales sobre igualdad de género. Al unir estos esfuerzos es más probable que se logre llegar al compromiso y la voluntad política de las autoridades universitarias y, con ello, avanzar con paso más rápido y decidido hacia la igualdad de género.

Notas

El término incluye también la violencia hacia hombres además de las mujeres y personas de diferente preferencia sexual e identidad de género. Según Mendoza (2013), a partir de 1994 la definición de la ONU: “[...] concibe como violencia de género como problema público y no sólo remitido a la esfera de lo íntimo y privado (109). Para la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1994), la violencia contra la mujer se presenta como violencia física, sexual y/o psicológica: realizada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en institutos educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada” (2013).

El Estado mexicano ha suscrito los diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente al de una vida libre de violencia, tales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo. Incluye también las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, San-

cionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará); y la Plataforma de Acción de Beijing. Algunos de estos parámetros están inscritos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México (2007).

Video “Alumna de la Preparatoria 9 de la UNAM denuncia acoso sexual”, disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=4xQBdiykCcI>>.

Los resultados de una encuesta reciente en la UNAM, muestran que el acoso alcanza una frecuencia preocupante entre el estudiantado: 49,3 % de las mujeres y 27,6 % de sus compañeros afirmó haber sido objeto de al menos un comportamiento de este tipo en los 2 últimos semestres cursados (Buquet *et al.*, 2013: 304). Este tema también se ha trabajado en la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Juárez, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Pedagógica Nacional. En la investigación reciente que engloba a las instituciones arriba mencionadas se señala: “[...] dos de cada diez estudiantes son objeto

de agresiones verbales de tipo sexual, uno de cada 20 refieren acoso sexual y uno de cada 1 000 afirma haber sido víctima de una violación; ocho de cada diez agresores son hombres y aunque son miembros del alumnado quienes son principalmente señalados como agresores, también se identifica a profesores y personal administrativo” (González, 2013: 11-12).

El término *base* hace referencia en la propuesta de Levy a las demandas de la sociedad civil organizada. Aunque en las universidades la “base” es muy heterogénea (pues incluye a trabajadores, docentes, estudiantes, y a todos aquellos integrantes de la comunidad universitaria que no son tomadores de decisiones), en este trabajo nos concentraremos en el sector estudiantil que se ha organizado para ser tomado en cuenta en las decisiones que le afectan.

Virginia Guzmán (2001) retoma la distinción entre agenda pública y agenda institucional, entendiendo la primera como “todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación, y merecedores de la atención pública”, mientras que la segunda es “el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones como objetos de su acción” (Guzmán, 2001: 11).

Esta Comisión tiene como antecedente la Comisión de Seguimiento a las Reformas de Equidad de Género en la UNAM, formada en el 2005. Para más información sobre este proceso, puede consultarse la dirección electrónica disponible en: www.pueg.unam.mx.

Se obtuvo el consentimiento de la estudiante para usar su nombre en este artículo.

Nombre dado en Argentina, Uruguay y España a un tipo de manifestación en la que un grupo de activistas se dirige al domicilio o lugar de trabajo de alguien a quien se quiere denunciar. Se trata de una palabra en jerga para referirse a un método de protesta basado en la acción directa, que tiene como fin que los reclamos se conozcan por la opinión pública.

Puede consultarse la dirección electrónica disponible en: <http://noestansolas.blogspot.mx/2011/08/skrache-contra-el-abuso-de-poder-del_13.html?spref=fb>.

Entrevista de Lulú Barreda en el programa *Luchadoras* del canal Rompeviento. Disponible en: <http://rompeviento.tv/RompevientoTv/?p=4945>.

La protesta realizada en la FCPyS y las notas relacionadas. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=ason4elFLUg>> <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/protestan-por-omision-en-caso-de-agresion-a-alumnas-en-la-unam-1010219.html>; <http://www.sinembargo.mx/14-05-2014/993189>; y <http://elheraldoslp.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/Edo11.pdf>>.

Nombre seudónimo para proteger la identidad de la denunciante. El testimonio es público y está disponible en: <<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/70652>>.

Véase video del *performance* realizado el 6 de marzo del 2015, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AnVmeU6C_pQy> y del escrache en: <<https://www.youtube.com/watch?v=zUisDugLO2M>>.

La acción de protesta se puede ver en la dirección electrónica disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=t7ucIoxVf7s&feature=youtu.be>>.

Referencias bibliográficas

- BUQUET, Ana, 2011, “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: problemas conceptuales y prácticos”, en: *Perfiles Educativos*, Vol. 33, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_artte&xt&cpid=S0185-26982011000500018>.
- BUQUET Ana, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno, 2013, *Intrusas en la Universidad*, México, PUEG/IISUE.
- GONZÁLEZ, Rosa María, 2013, *Violencia de género en las Instituciones de Educación Superior en México*, México, Horizontes Educativos/Universidad Pedagógica Nacional.
- GUZMÁN, Virginia, 2001, *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, Santiago de Chile, Cepal-Unidad Mujer y Desarrollo,

disponible en: <<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269.pdf?sequence>>.

HONNETH, Axel, 1997, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, México, Crítica.

ILIZALITURRI, Arturo, 2016, “Ella se lo buscó ¿cuál es el problema? Así trata la justicia en México a víctimas de violación”, en: *Distintas Latitudes*, marzo 21, disponible en: <<http://www.distintaslatitudes.net/ella-se-lo-busco-cual-es-el-problema-asi-trata-la-justicia-en-mexico-a-victimas-de-violacion>>.

ITACARAMBY, Tais, 2012, *Si tocan a una, nos toca a todas: feminicidio en singular, justicia en plural: estudio del caso del asesinato de Alí Cuevas y su colectiva que lle-*

- va su nombre, tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- KECK, Margaret y Kathryn Sikkink, 1998, *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, Cornell University Press.
- KNIGHT, Jack, 1992. *Institutions and Social Conflict*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LEVY, Caren, 1996, *The Process of institutionalising Gender in Policy and Planning*, Londres, University College.
- LÓPEZ, Ana, 2012, *El efecto boomerang y las políticas públicas para mujeres en México: un estudio de la influencia del ámbito internacional en el interno*, México, El Colegio de México.
- MENDOZA, Marlen, 2013, “Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación”, en: Rosa González (comp.), *Violencia de género en las Instituciones de Educación Superior en México*, México, Horizontes Educativos/Universidad Pedagógica Nacional, pp. 107-134.
- MINGO, Araceli y Hortensia Moreno, 2015, “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”, en: *Perfiles Educativos*, Vol. XXXVII, No. 148, abril-junio, pp. 138-255.
- MORA, Ana, 2012, “La violencia como mandato y disciplinador social: una mirada a la violencia contra las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo”, en: Guadalupe
- Huacuz, *La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México, Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 237-263.
- MORENO, Hortensia, 2003, “Sexismo, discriminación y hostigamiento sexual en el aula: ¿cómo detectarlos, cómo combatirlos?”, en: Olga Bustos y Norma Blázquez (comps.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, Colegio de Académicas Universitarias/UNAM.
- OLIVARES, Emir, 2011, “Despide la UNAM a hostigador sexual”, en: *La Jornada*, jueves 18 de agosto, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/18/sociedad>>, p. 44.
- OSTROM, Elinor, 1986, “An Agenda for the Study of Institutions”, en: *Public Choice*, No. 58, pp. 3-25.
- SCOTT, Joan, 1996, “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en: Marta Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 265-302.
- SIPSE.COM, 2015, “Conoce las propuestas de los candidatos a rector de la UNAM”, en: *Sipse.com*, disponible en: <<http://sipse.com/mexico/propuestas-candidatos-rector-unam-173997.html>>.
- ZAREMBERG, Gisela, 2014, *El género en las políticas públicas: reglas, redes y recursos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.



©Erika Diettes

■ *Científicos/as sociales contemporáneos*: Colombia. Carlos Eduardo Vasco, Josefina Quintero Corzo, Lola Cendales, María Teresa Uribe, Tania Pérez Bustos, Brigitte Baptiste, Mara Viveros Vigoya, Rocío Rueda Ortiz, Zandra Pedraza Gómez, Martha Baracaldo Quintero.